

**coneval**

Consejo Nacional de Evaluación  
de la Política de Desarrollo Social

# Informe de pobreza y evaluación en el estado de Colima 2012



**CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN  
DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL**

**INVESTIGADORES ACADÉMICOS 2010-2014**

**María del Rosario Cárdenas Elizalde**  
Universidad Autónoma Metropolitana

**Fernando Alberto Cortés Cáceres**  
El Colegio de México

**Agustín Escobar Latapí**  
Centro de Investigaciones y Estudios  
Superiores en Antropología Social-Occidente

**Salomón Nahmad Sittón**  
Centro de Investigaciones y Estudios  
Superiores en Antropología Social-Pacífico Sur

**John Scott Andretta**  
Centro de Investigación y Docencia Económicas

**Graciela María Teruel Belismelis**  
Universidad Iberoamericana

**SECRETARÍA EJECUTIVA**

**Gonzalo Hernández Licon**  
Secretario Ejecutivo

**Edgar A. Martínez Mendoza**  
Director General Adjunto de Coordinación

**Ricardo C. Aparicio Jiménez**  
Director General Adjunto de Análisis de la Pobreza

**Thania Paola de la Garza Navarrete**  
Directora General Adjunta de Evaluación

**Daniel Gutiérrez Cruz**  
Director General Adjunto de Administración



Consejo Nacional de Evaluación  
de la Política de Desarrollo Social

## COLABORADORES

### Equipo técnico

Edgar A. Martínez Mendoza

Cristina Hayde Pérez González

Gabriela Gutiérrez Salas

Clara I. Schettino Bustamante

Florencia Leyson Lelevier

Luis Gerardo Mejía Sánchez

José Antonio Aguilar Herrera

---

*Informe de pobreza y evaluación en el estado de Colima 2012*

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Boulevard Adolfo López Mateos 160

Colonia San Ángel Inn

CP. 01060

Delegación Álvaro Obregón

México, DF

Impreso y hecho en México

Printed and made in Mexico

Citación sugerida:

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Informe de pobreza y evaluación en el estado de Colima 2012*. México, D.F. CONEVAL., 2012.

## Glosario

Para este documento se utilizarán los siguientes conceptos:

**Criterios de elegibilidad.** Características socioeconómicas y/o geográficas que debe tener una persona para ser elegible de recibir los beneficios de una intervención pública.

**Elemento de análisis.** Partes que integran los temas que se analizan en el *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas 2011* para conocer el avance en la materia.

**Evaluación.** Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**Frecuencia de medición.** Periodicidad con la cual es calculado un indicador.

**Fórmula de cálculo.** Expresión algebraica del indicador en la que se establece la metodología para calcularlo.

**Indicador de gestión.** Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública tales como la entrega de bienes y servicios a la población y procesos.

**Indicador de resultados.** Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

**Instrumento normativo.** Cualquier norma, ordenamiento o documento legal que genera obligaciones o acciones para los servidores públicos, los ciudadanos/particulares, las unidades administrativas o las instituciones.

**Intervención pública.** Cualquier tipo de acción llevada a cabo por la administración pública caracterizada por ser un conjunto de bienes y servicios articulados entre sí y vinculados al logro de un objetivo, ya sea un proyecto, programa, estrategia y política pública.

**Línea base.** Valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluar y dar seguimiento al mismo.

**Línea de bienestar.** Suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria, permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aún si hiciera uso de todo su ingreso.

**Línea de bienestar mínimo.** Equivale al costo de la canasta alimentaria, permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

**Matriz de Marco Lógico o Matriz de Indicadores.** Resumen de un programa en la estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, propósito, componentes y actividades, así como los indicadores, metas, medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

**Meta.** Objetivo cuantitativo que se compromete alcanzar en un determinado periodo.

**Monitoreo.** Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, tales como indicadores, estudios, diagnósticos, etc. para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto de los resultados esperados.

**Padrón de beneficiarios.** Relación oficial de las personas, instituciones, organismos, etc. según corresponda, que reciben beneficios de una intervención pública y cuyo perfil socioeconómico se establece en la normativa correspondiente.

**Población objetivo.** Población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.

**Pobreza.** Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

**Pobreza extrema.** Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Quien se encuentra en esta situación dispone de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicara por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

**Pobreza moderada.** Persona que siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

**Reglas de operación.** Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar una intervención pública.

**Unidad de medida.** Magnitud de referencia que permite cuantificar y comparar elementos de la misma especie.

**Variable.** Aspectos específicos de los elementos de análisis de los cuales se realizó la búsqueda de información y que fueron usados para determinar el avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas. De acuerdo con esto, un elemento de análisis puede tener una o más variables según el número de aspectos que se busque conocer y analizar de él. Cada variable es ordinal y toma valores de 0 a 4, donde 0 significa que no se encontró información oficial y pública disponible al respecto, y 4 que el estado sí cuenta con el tipo de información que se busca.

**Vulnerables por carencias sociales.** Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

**Vulnerables por Ingresos.** Población que no presenta carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

**Zonas rurales.** Localidades menores a 2 mil 500 habitantes (de acuerdo a la metodología de la medición multidimensional de pobreza).

**Zonas urbanas.** Localidades con 2 mil 500 y más habitantes (de acuerdo a la metodología de la medición multidimensional de pobreza).

## Lista de siglas

**Comisión** Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social

**CONEVAL** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

**COPLADECOL** Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Colima

**DIF** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

**ICTPC** Ingreso Corriente Total per Cápita

**Inventario Estatal 2010** Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales para el Desarrollo Social 2010

**ITLP** Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza

**LDS** Ley de Desarrollo Social

**LGDS** Ley General de Desarrollo Social

**ROP** Reglas de Operación

**SECOLIMA** Secretaría de Educación

**SEDESCOL** Secretaria de Desarrollo Social de Colima

**ZAP** Zonas de Atención Prioritaria

## Contenido

<b>Glosario</b> .....	4
<b>Lista de siglas</b> .....	7
<b>Introducción</b> .....	10
<b>1. La pobreza en Colima, 2010</b> .....	11
1.1. Pobreza estatal, 2010 .....	11
1.2. Pobreza municipal, 2010.....	13
<b>2. Evolución de la pobreza en Colima, 2008-2010</b> .....	17
<b>3. Evolución de las carencias sociales y del bienestar económico en Colima, 2008 – 2010</b> .....	19
3.1. Evolución de las carencias sociales en el estado, 2008-2010 .....	19
3.1.1. Rezago educativo .....	19
3.1.2. Carencia por acceso a los servicios de salud .....	20
3.1.3. Carencia por acceso a la seguridad social.....	20
3.1.4. Carencia por calidad y espacios de la vivienda .....	21
3.1.5. Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda .....	21
3.1.6. Carencia por acceso a la alimentación .....	22
3.2. Análisis del bienestar económico, 2008-2010.....	22
3.2.1. Bienestar .....	22
3.2.2. Bienestar mínimo .....	23
<b>4. La desigualdad por ingreso en Colima</b> .....	25
4.1. Ingreso Corriente Total per Cápita.....	25
4.2. Coeficiente de Gini .....	25
4.3. Razón de ingreso.....	26
<b>5. Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza</b> .....	27
<b>6. Rezago social</b> .....	28
<b>7. Monitoreo y evaluación</b> .....	34
7.1. Resultados del Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas 2011 para Colima.....	34

7.1.1.	Resultados a nivel nacional y para Colima.....	34
7.1.2.	Resultados por tema de análisis .....	35
7.1.2.1.	Normativa de desarrollo social, en monitoreo y evaluación.....	35
7.1.2.2.	Diseño y operación de los programas estatales.....	37
7.1.2.3.	Transparencia de los programas estatales .....	39
7.1.2.4.	Evaluaciones a programas estatales y estudios sociales .....	40
7.1.2.5.	Indicadores de resultados y de gestión.....	41
7.1.2.6.	Área facultada para evaluar/monitorear.....	43
7.2.	Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2010 ...	45
7.3.	Acciones del CONEVAL con el gobierno del estado de Colima .....	49
	Anexo metodológico de la medición de pobreza.....	50
	Referencias.....	55

## Introducción

La Ley General de Desarrollo Social<sup>1</sup> (LGDS) señala que, entre sus atribuciones, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) deberá establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando su transparencia, objetividad y rigor técnico. Asimismo estos estudios deberán realizarse cada dos años a nivel estatal y cada cinco a nivel municipal.

De igual forma, el Decreto por el que se regula esta institución<sup>2</sup> establece su actuación, en su caso, como órgano de consulta y asesoría en materia de evaluación de programas sociales y medición de pobreza con las autoridades estatales y municipales, y su facultad de concretar acuerdos y convenios con ellas.

Con base en lo anterior y con la finalidad de contar con información que retroalimente la toma de decisiones de política pública, se han desarrollado estudios de pobreza, rezago social y evaluación con una desagregación nacional, estatal, municipal y por localidad. Además, ha colaborado con los gobiernos de las entidades federativas para apoyar la institucionalización del monitoreo y la evaluación de la política y los programas estatales de desarrollo social, con lo cual se han logrado avances importantes en el uso de estas herramientas para mejorar las políticas públicas.

En este documento se presenta la información de pobreza y de otros indicadores de desarrollo social estimados para el estado de Colima. Asimismo, se da cuenta de los avances en monitoreo y evaluación de la entidad federativa y las acciones realizadas en la materia.

---

<sup>1</sup> Diario Oficial de la Federación, 20 de enero de 2004.

<sup>2</sup> Diario Oficial de la Federación, 24 de agosto de 2005.

## 1. La pobreza en Colima, 2010

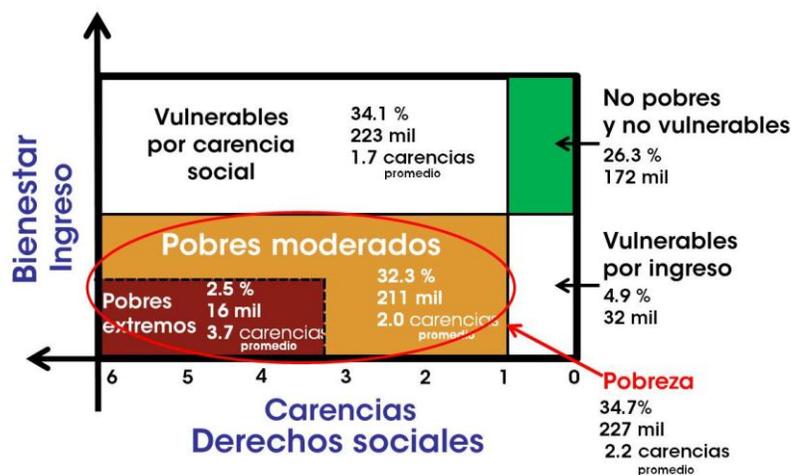
### 1.1. Pobreza estatal, 2010

En 2010, de acuerdo con cifras del CONEVAL, a nivel nacional la población en pobreza fue de 52.1 millones de personas y 12.8 millones en pobreza extrema, lo que representó respectivamente el 46.3 y el 11.4 por ciento del total de la población.

Cabe resaltar que el total de población en pobreza equivale a la suma de la población en pobreza extrema y pobreza moderada. De igual forma, el total de la población en situación de pobreza a nivel nacional equivale a la suma de la población en situación de pobreza en las 32 entidades federativas, y el total de la población en pobreza en cada entidad equivale a la suma de la población en pobreza de cada uno de sus municipios.

Las estimaciones de pobreza que se reportan en este apartado toman en cuenta la variable combustible para cocinar y disponibilidad de chimenea en la cocina para la construcción del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. Esto de acuerdo con la metodología de medición de pobreza publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 16 de junio de 2010, y con base en los resultados publicados para ese mismo año.

### CONEVAL | Pobreza en Colima, 2010



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010.

Colima, con respecto de las 32 entidades,<sup>3</sup> ocupó el lugar 25 en porcentaje de población en pobreza y el 30 en porcentaje de población en pobreza extrema. Por lo tanto, **se ubica dentro de las dentro de las 10 entidades con menor pobreza en el país.**

En 2010, del total de la población que habitaba en el estado, 34.7 por ciento se encontraba en situación de pobreza con un promedio de carencias de 2.2, lo cual

representó 226,700 personas de un total de 652,942.

<sup>3</sup> El lugar 1 lo ocupa la entidad federativa con mayor porcentaje de población en pobreza y pobreza extrema respectivamente.

Asimismo 2.5 por ciento se encontraba en situación de pobreza extrema con un promedio de carencias de 3.7, o sea 16,155 personas. De lo anterior se deriva que el porcentaje de población en situación de pobreza moderada fuera de 32.3 por ciento con un promedio de 2.0 carencias, es decir, 210,545 personas.

Para 2010 el porcentaje de población vulnerable por carencia social fue de 34.1, lo que equivale a 222,743 personas, las cuales aun cuando tuvieron un ingreso superior al necesario para cubrir sus necesidades presentaron una o más carencias sociales; 4.9 por ciento fue la población vulnerable por ingreso, lo que equivale a 31,760 personas que no tuvieron carencias sociales pero cuyo ingreso fue inferior o igual al ingreso necesario para cubrir sus necesidades básicas.

Por último, el porcentaje de población no pobre y no vulnerable fue de 26.3 por ciento, es decir, 171,739 personas.

Con respecto de otras entidades federativas cuyo Ingreso Corriente Total per Cápita (ICTPC) promedio para agosto de 2010 fue similar al del estado de Colima, se tienen los siguientes resultados:<sup>4</sup>

**Cuadro 1**  
**Pobreza en Colima, 2010**

Entidad federativa	Lugar que ocupa	ICTPC promedio agosto de 2010	Pobreza			Pobreza extrema		
			Porcentaje	Miles de personas	Carencias promedio	Porcentaje	Miles de personas	Carencias promedio
Coahuila	32	3,545.1	28.0	770.7	1.9	3.0	81.8	3.4
Aguascalientes	22	3,379.0	38.3	455.3	1.9	3.7	44.3	3.4
Colima	25	3,337.5	34.7	226.7	2.2	2.5	16.2	3.7
Jalisco	23	3,241.5	37.0	2,726.1	2.3	5.2	385.1	3.7
Querétaro	18	3,053.0	41.5	761.5	2.2	7.4	136.7	3.6

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010.

Nota: las estimaciones de 2008 y 2010 utilizan los factores de expansión ajustados a los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010, estimados por INEGI.

Nota: las estimaciones 2010 toman en cuenta la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina en la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

Nota: El lugar que ocupa se refiere al porcentaje de población en pobreza.

- El porcentaje de la población en pobreza en estos estados fluctuó entre 34.7 y 41.5 por ciento. El número de personas en pobreza y pobreza extrema fue menor en Colima debido a que su población total es menor.
- Las carencias promedio para la población en pobreza fueron entre 1.9 y 2.3. y para aquella en pobreza extrema fueron entre 3.4 y 3.7.

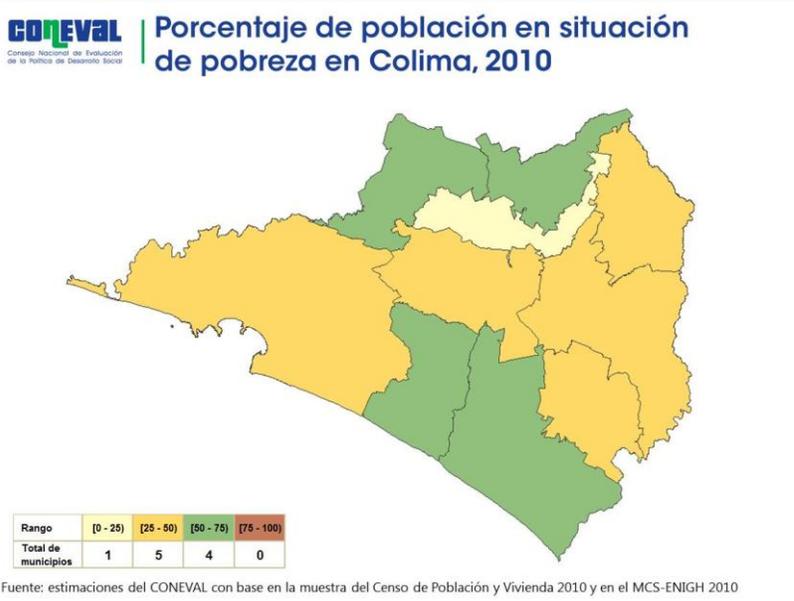
<sup>4</sup> Para mayor información sobre el ICTPC consultar la sección 4 y el Anexo 1 de esta publicación.

## 1.2. Pobreza municipal, 2010

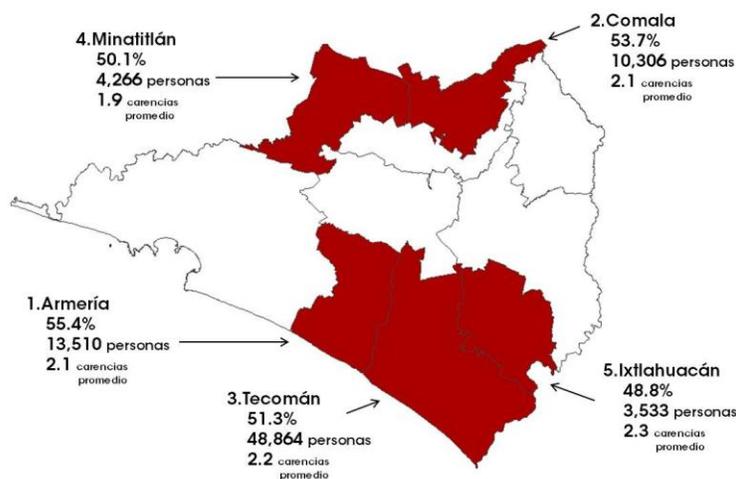
El cálculo de la pobreza para este nivel de desagregación se realiza con base en la información del Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos 2012, ambas publicadas por el INEGI.

El siguiente mapa muestra la distribución de los 10 municipios de Colima según el porcentaje de población en pobreza en el estado para 2010:

- En Villa de Álvarez el porcentaje entre 0 y 25, lo que representó 13.6 por ciento del total de la población en esta situación.
- En cinco municipios el porcentaje estuvo entre 25 y 50. En estos se concentró 52.4 por ciento del total de la población en esta situación.




### Municipios con mayor porcentaje de población en situación de pobreza en Colima, 2010



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010

- En cuatro el porcentaje estuvo entre 50 y 75, con una concentración de 34.0 por ciento del total de la población en esta situación.

Esto significa que en 2010, había cuatro municipios de un total de 10 (40 por ciento) donde más de la mitad de la población se encontraba en situación de pobreza.

Los que presentaron un mayor porcentaje fueron: Armería (55.4), Comala (53.7), Tecmán (51.3),

Minatitlán (50.1) e Ixtlahuacán (48.8). En resumen, en estos municipios más del 45 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza, lo que representó 35.5 por ciento del total de la población en pobreza de la entidad.

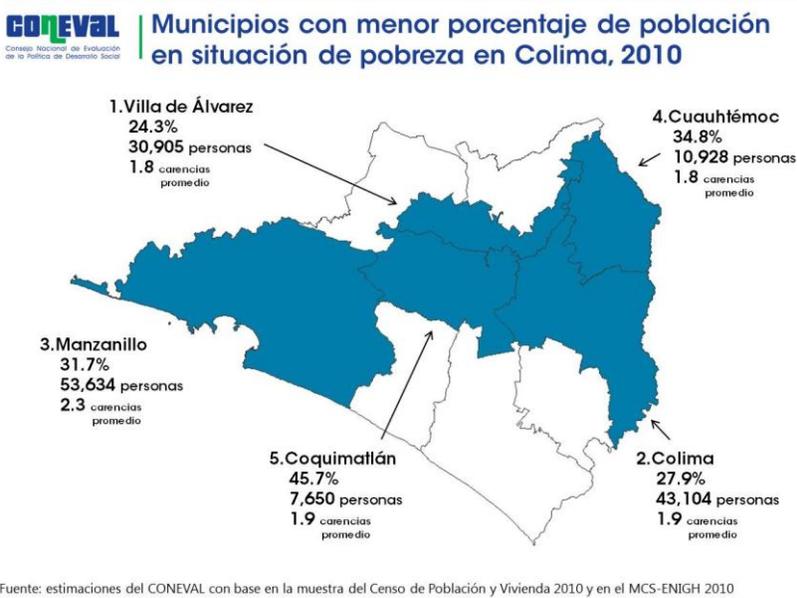
Por otra parte, los que concentraron mayor número de personas en pobreza fueron:

1. Manzanillo, 53,634 personas (31.7 por ciento)
2. Tecomán, 48,864 personas, (51.3 por ciento)
3. Colima, 43,104 personas, (27.9 por ciento)
4. Villa de Álvarez, 30,905 personas, (24.3 por ciento)
5. Armería, 13,510 personas, (55.4 por ciento)

- En estos municipios se concentró 83.8 por ciento del total de la población en pobreza en el estado.

Aquellos con menor porcentaje fueron Villa de Álvarez (24.3), Colima (27.9), Manzanillo (31.7), Cuauhtémoc (34.8) y Coquimatlán (45.7).

**CONEVAL** | Municipios con menor porcentaje de población  
en situación de pobreza en Colima, 2010



Los que concentraron menor número de personas en pobreza fueron:

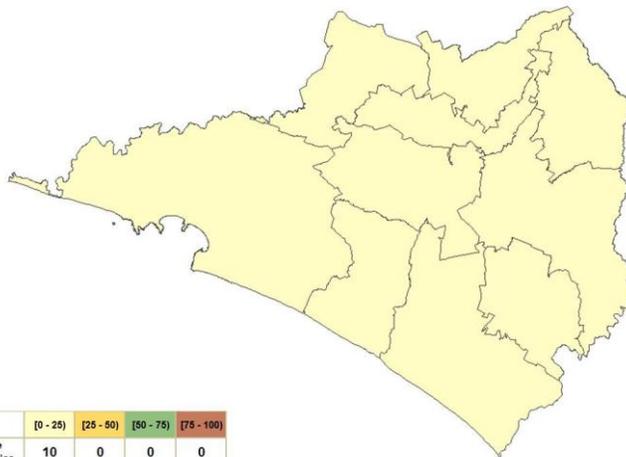
1. Ixtlahuacán, 3,533 personas (48.8 por ciento)
2. Minatitlán, 4,266 personas (50.1 por ciento)
3. Coquimatlán, 7,650 personas (45.7 por ciento)
4. Comala, 10,306 personas (53.7 por ciento)
5. Cuauhtémoc, 10,928 personas (34.8 por ciento).

## Pobreza extrema

De acuerdo con la metodología para la medición de la pobreza, la población en situación de pobreza extrema es aquella que tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo y tiene al menos tres carencias sociales.

En agosto de 2010, momento en el que el CONEVAL realizó la medición de la pobreza, el valor de la línea de bienestar mínimo era de 684 pesos para zonas rurales y 978 pesos para zonas urbanas.

### Porcentaje de población en situación de pobreza extrema en Colima, 2010



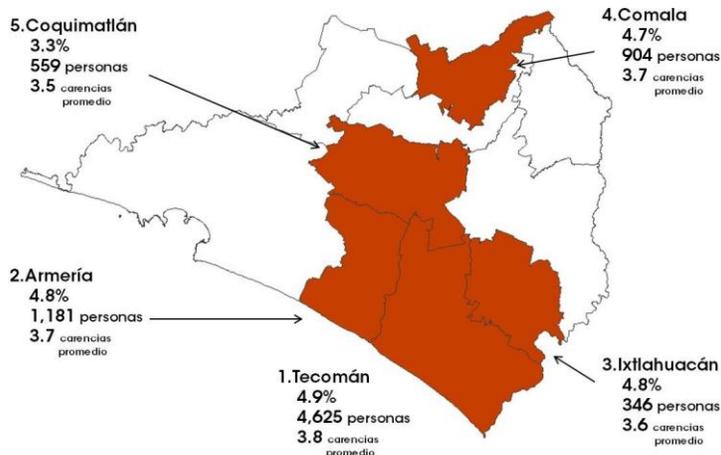
Rango	[0 - 25]	[26 - 50]	[50 - 75]	[75 - 100]
Total de municipios	10	0	0	0

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010

Con base en esta información la población que se encontraba en esta situación se concentró en los siguientes municipios:

- En los 10 municipios el porcentaje tuvo un rango entre 0 y cinco, en tres el porcentaje fue menor a dos por ciento.

### Municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema en Colima, 2010



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010

Los municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema fueron: Tecomán (4.9), Armería (4.8), Ixtlahuacán (4.8), Comala (4.7) y Coquimatlán (3.3). Esto representó 47 por ciento del total de la población en pobreza extrema de la entidad.

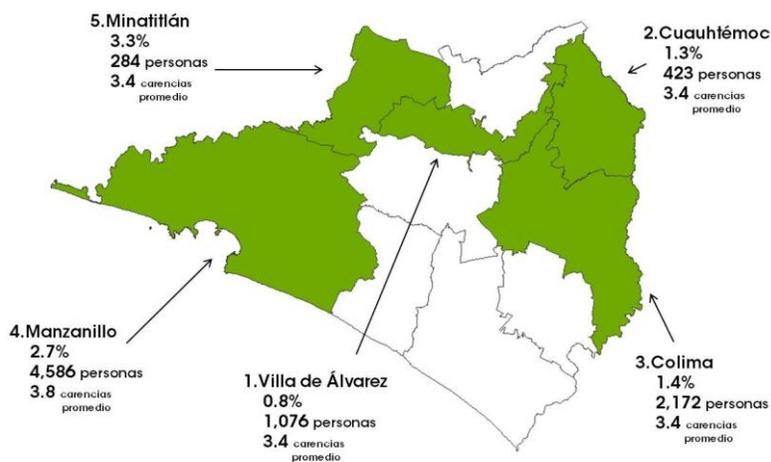
Es de resaltar que Tecomán, y Armería están entre aquellos que mostraron un mayor porcentaje de población en pobreza y en pobreza extrema.

Los que concentraron mayor número de personas en pobreza extrema son:

1. Tecomán, 4,625 personas (4.9 por ciento)
2. Manzanillo, 4,586 personas (2.7 por ciento)
3. Colima, 2,172 personas (1.4 por ciento)
4. Armería, 1,181 personas (4.8 por ciento)
5. Villa de Álvarez, 1,076 personas (0.8 por ciento)

- En estos municipios se concentró 84 por ciento del total de la población en pobreza extrema en el estado.

#### Municipios con menor porcentaje de población en pobreza extrema en Colima, 2010



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010

Por otra parte, el menor porcentaje de población en pobreza extrema se detectó en Villa de Álvarez (0.8), Cuauhtémoc (1.3), Colima (1.4), Manzanillo (2.7) y Minatitlán (3.3).

Asimismo, los municipios en donde se concentró menor número de personas en pobreza extrema son:

1. Minatitlán, 284 personas (3.3 por ciento)
2. Ixtlahuacán, 346 personas (4.8 por ciento)

3. Cuauhtémoc, 423 personas (1.3 por ciento)
4. Coquimatlán, 559 personas (3.3 por ciento)
5. Comala, 904 personas (4.7 por ciento)

Es importante observar la diferencia que existe entre municipios al comparar porcentajes y números absolutos. Por ejemplo, Manzanillo tuvo un porcentaje de población en pobreza menor que otros municipios, no obstante, fue el que presentó un mayor número de personas en esta situación.

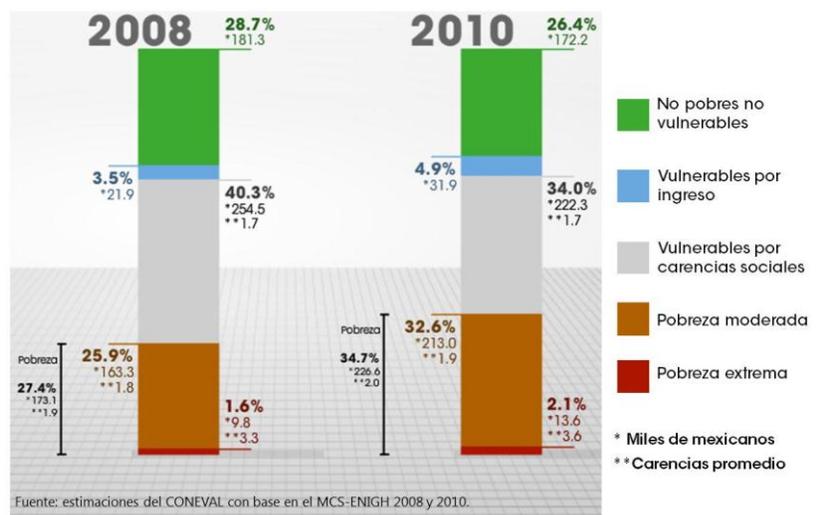
## 2. Evolución de la pobreza en Colima, 2008-2010

Los resultados de la evolución de la pobreza de 2008 a 2010 muestran que ésta pasó de 27.4 a 34.7 por ciento, lo que representó un aumento de la población en pobreza de 173,078 a 226,565 personas, es decir, de 2008 a 2010 el número de personas en pobreza aumentó en 53,487.

Para el mismo periodo, el porcentaje de población en pobreza extrema aumentó de 1.6 a 2.1, lo que significó un aumento de 9,769 a 13,591 personas, es decir que, de 2008 a 2010 el número de personas en pobreza extrema aumentó en 3,822.

De acuerdo con los resultados de la medición de la pobreza 2008, y debido a la fuente de información disponible para ese momento, el análisis de la evolución de la pobreza 2008-2010 no toma en cuenta, para la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina.

**CONEVAL** | Pobreza en Colima, 2008 - 2010



Asimismo, el porcentaje de población en pobreza moderada aumentó de 25.9 a 32.6, en términos absolutos esta población aumentó de 163,309 a 212,974 personas.

En lo que se refiere al porcentaje de la población vulnerable por carencia social, hubo una disminución de 40.3 a 34.0, lo que significó una reducción de 254,512 a 222,291 personas. El porcentaje de población vulnerable por ingreso pasó

de 3.5 a 4.9, lo que significó un aumento de 21,912 a 31,895 personas.

La población no pobre y no vulnerable disminuyó de 28.7 a 26.4 por ciento, lo que se tradujo en una disminución de 181,324 a 172,191 personas.

Por último, la población con al menos una carencia social aumentó de 67.8 a 68.7, lo que significó un aumento de 427,590 a 448,856 personas; la población con al menos tres carencias sociales aumentó de 13.2 a 14.1 por ciento, lo que representó un aumento de 83,189 a 92,254 personas.

El siguiente cuadro resume la evolución de la pobreza de 2008 a 2010 en Colima.

**Cuadro 2**  
**Evolución de la pobreza en Colima, 2008-2010**

Indicadores	Porcentaje		Miles de personas		Carencias promedio	
	2008	2010	2008	2010	2008	2010
<b>Pobreza</b>						
Población en situación de pobreza	27.4	34.7	173.1	226.6	1.9	2
Población en situación de pobreza moderada	25.9	32.6	163.3	213	1.8	1.9
Población en situación de pobreza extrema	1.6	2.1	9.8	13.6	3.3	3.6
Población vulnerable por carencias sociales	40.3	34	254.5	222.3	1.7	1.7
Población vulnerable por ingresos	3.5	4.9	21.9	31.9	0	0
Población no pobre y no vulnerable	28.7	26.4	181.3	172.2	0	0
<b>Privación social</b>						
Población con al menos una carencia social	67.8	68.7	427.6	448.9	1.8	1.9
Población con al menos tres carencias sociales	13.2	14.1	83.2	92.3	3.2	3.4

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008 y 2010.

Nota: las estimaciones de 2008 y 2010 utilizan los factores de expansión ajustados a los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010, estimados por INEGI.

Nota: las estimaciones 2008 y 2010 no toman en cuenta la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina en la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

En el cuadro 3 se presenta un resumen de los cambios en la pobreza y en sus indicadores.

**Cuadro 3**

Resumen de la evolución de los indicadores de pobreza de Colima, 2008-2010		
Indicadores	Porcentaje	Miles de personas
Población en situación de pobreza	↑	↑
Población en situación de pobreza moderada	↑	↑
Población en situación de pobreza extrema	↑	↑
Población vulnerable por carencias sociales	↓	↓
Población vulnerable por ingresos	↑	↑
Población no pobre y no vulnerable	↓	↓
Población con al menos una carencia social	↑	↑
Población con al menos tres carencias sociales	↑	↑

Fuente: Elaboración propia, con información de la medición de pobreza 2008 y 2010.

### 3. Evolución de las carencias sociales y del bienestar económico en Colima, 2008 – 2010<sup>5</sup>

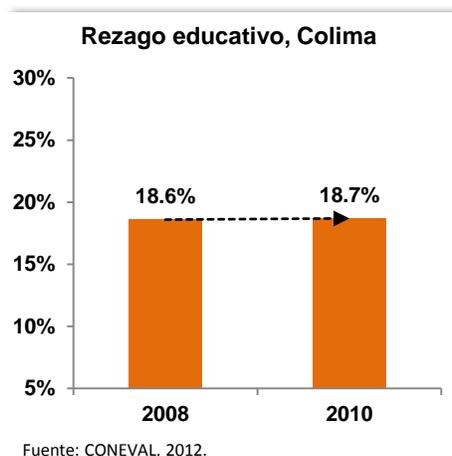
La metodología de la medición de la pobreza del CONEVAL considera dos enfoques: el de los derechos sociales, y del bienestar económico. El primero se refiere a los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social y es medido mediante seis indicadores de carencia social:

- Rezago educativo
- Acceso a los servicios de salud
- Acceso a la seguridad social
- Calidad y espacios de la vivienda
- Acceso a los servicios básicos en la vivienda
- Acceso a la alimentación

El segundo enfoque es medido a través de satisfactores adquiridos mediante los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar y bienestar mínimo.

#### 3.1. Evolución de las carencias sociales en el estado, 2008-2010

##### 3.1.1. Rezago educativo



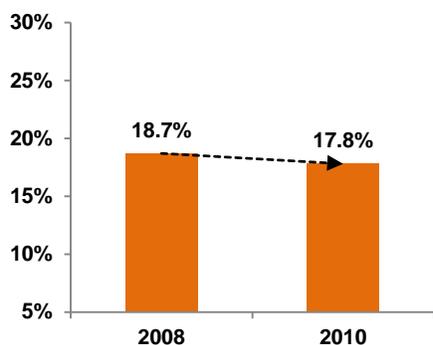
El porcentaje de población con rezago educativo en el estado aumentó de 18.6 a 18.7, lo que significó un aumento de 117,139 a 122,062, es decir, 4,923 personas más.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↑	↑

<sup>5</sup> Para mayor información consultar el Anexo 1.

### 3.1.2. Carencia por acceso a los servicios de salud

**Carencia por acceso a los servicios de salud, Colima**



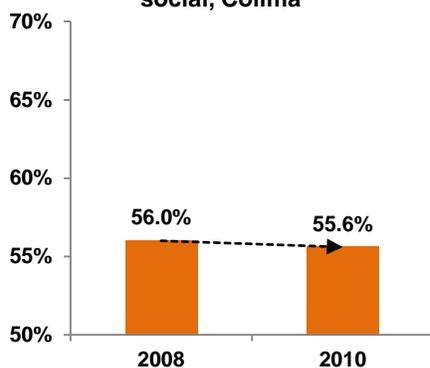
Fuente: CONEVAL, 2012.

El porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud disminuyó de 18.7 a 17.8. En términos absolutos el número de personas con esta carencia disminuyó de 118,213 a 116,362, es decir, 1,851 personas menos.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↓	↓

### 3.1.3. Carencia por acceso a la seguridad social

**Carencia por acceso a la seguridad social, Colima**



Fuente: CONEVAL, 2012.

El porcentaje de población con carencia por acceso a la seguridad social disminuyó de 56.0 a 55.6. En términos absolutos el número de personas con esta carencia aumentó de 353,493 a 363,299 personas, es decir, 9,806 personas más.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↓	↑

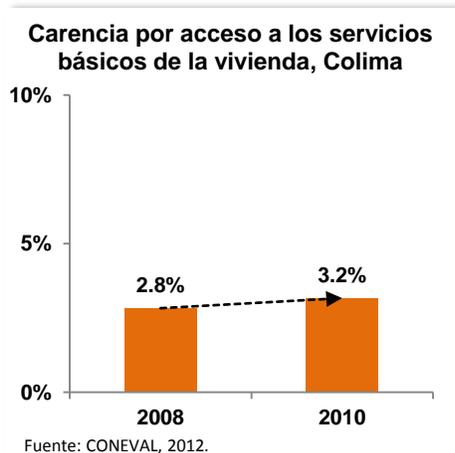
### 3.1.4. Carencia por calidad y espacios de la vivienda



El porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda aumentó de 11.1 a 12.1. En términos absolutos el número de personas con esta carencia creció de 70,067 a 78,964, es decir, 8,897 personas más.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↑	↑

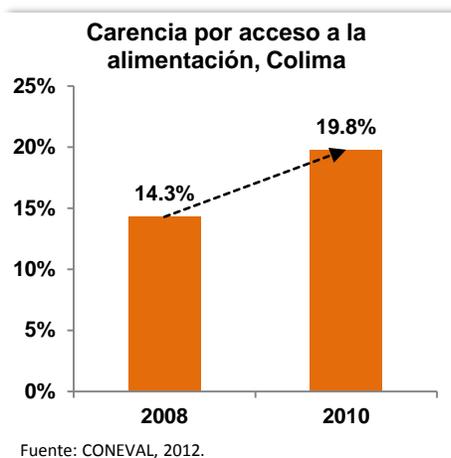
### 3.1.5. Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda



El porcentaje de población con carencia por servicios básicos en la vivienda aumentó de 2.8 a 3.2. En términos absolutos el número de personas con esta carencia subió de 17,870 a 20,688, es decir, 2,818 personas más.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↑	↑

### 3.1.6. Carencia por acceso a la alimentación

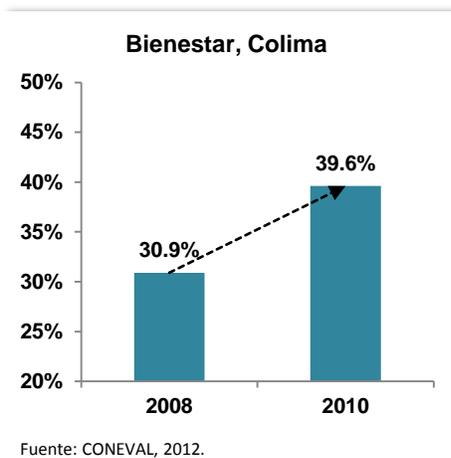


El porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación aumentó de 14.3 a 19.8. En términos absolutos el número de personas con esta carencia se incrementó de 90,462 a 129,551, es decir, 39,089 personas más.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↑	↑

## 3.2. Análisis del bienestar económico, 2008-2010

### 3.2.1. Bienestar



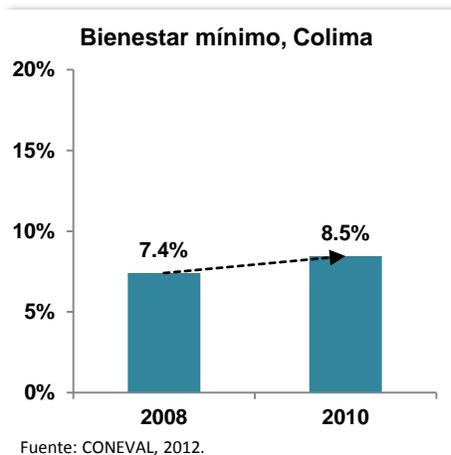
De 2008 a 2010 el porcentaje de población con un ingreso inferior a la línea de bienestar aumentó de 30.9 a 39.6, lo que representó un incremento de 194,990 a 258,460 personas en esta situación.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↑	↑

A su vez, el valor mensual per cápita de la línea de bienestar para el ámbito urbano pasó de 2,094 a 2,114 pesos y para el ámbito rural de 1,310 a 1,329 pesos. Esto representó un incremento real del costo de las necesidades básicas de 0.95 y 1.45 por ciento respectivamente.<sup>6</sup>

<sup>6</sup> El valor de las líneas de bienestar se reporta a precios de 2010.

### 3.2.2. Bienestar mínimo



Asimismo, el porcentaje de población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, aumentó de 7.4 a 8.5, lo que significó un incremento de 46,734 a 55,266 personas.

2008-2010	
Porcentaje	Miles de personas
↑	↑

De 2008 a 2010 el valor de la línea de bienestar mínimo para el ámbito urbano pasó de 953 a 978 pesos y para el ámbito rural de 669 a 684 pesos. Esto representó un incremento real del costo de la canasta básica alimentaria

de 2.6 y 2.2 por ciento respectivamente.<sup>7</sup>

En el siguiente cuadro se presenta la evolución de los indicadores de carencias y de bienestar a nivel nacional 2008 a 2010 y para el estado de Colima.

<sup>7</sup> El valor de las líneas de bienestar se reporta a precios de 2010.

**Cuadro 4**

**Evolución de los indicadores de carencia social y bienestar en Colima, 2008-2010**

Indicadores	Nacional		Colima		Nacional		Colima	
	Porcentaje		Porcentaje		Miles de personas		Miles de personas	
	2008	2010	2008	2010	2008	2010	2008	2010
<b>Carencias sociales</b>								
Rezago educativo	21.9	20.6	18.6	18.7	24,054.0	23,236.3	117.1	122.1
Carencia por acceso a los servicios de salud	40.8	31.8	18.7	17.8	44,771.1	35,772.8	118.2	116.4
Carencia por acceso a la seguridad social	65.0	60.7	56.0	55.6	71,255.0	68,346.9	353.5	363.3
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	17.7	15.2	11.1	12.1	19,391.4	17,113.4	70.1	79.0
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	19.2	16.5	2.8	3.2	2,106.3	18,520.3	17.9	20.7
Carencia por acceso a la alimentación	21.7	24.9	14.3	19.8	23.8	27,983.7	90.5	129.6
<b>Bienestar</b>								
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	16.7	19.4	7.4	8.5	18,355.1	21,832.3	46.7	55.3
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	49.0	52.0	30.9	39.6	53,733.2	58,519.2	195.0	258.5

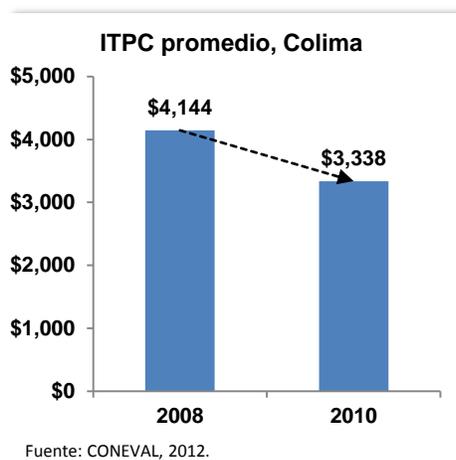
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008 y 2010.

Nota: las estimaciones de 2008 y 2010 utilizan los factores de expansión ajustados a los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010, estimados por INEGI.

Nota: las estimaciones 2008 y 2010 no toman en cuenta la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina en la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

## 4. La desigualdad por ingreso en Colima

### 4.1. Ingreso Corriente Total per Cápita



La medición de la pobreza en el espacio del bienestar económico compara el ingreso de las personas contra el valor de una línea de bienestar para determinar el poder adquisitivo del ingreso. La metodología para la medición de la pobreza define al ICTPC como aquel que cumple con los siguientes criterios: los flujos monetarios que no ponen en riesgo o disminuyen los acervos de los hogares; la frecuencia de las transferencias y elimina aquellas que no son recurrentes; no incluye como parte del ingreso la estimación del alquiler o renta imputada, y por último, las economías de escala y las escalas de equivalencia dentro de los hogares.<sup>8</sup>



En el bienio de 2008 a 2010 se observó una disminución en el ICTPC promedio de Colima, el cual pasó de 4,144 a 3,338 pesos, mientras que el promedio nacional fue de 3,059.7, en 2008 y 2,915.8 pesos, en 2010. Esto representó una disminución en el nivel de ingresos de las personas que habitan en la entidad.

### 4.2. Coeficiente de Gini

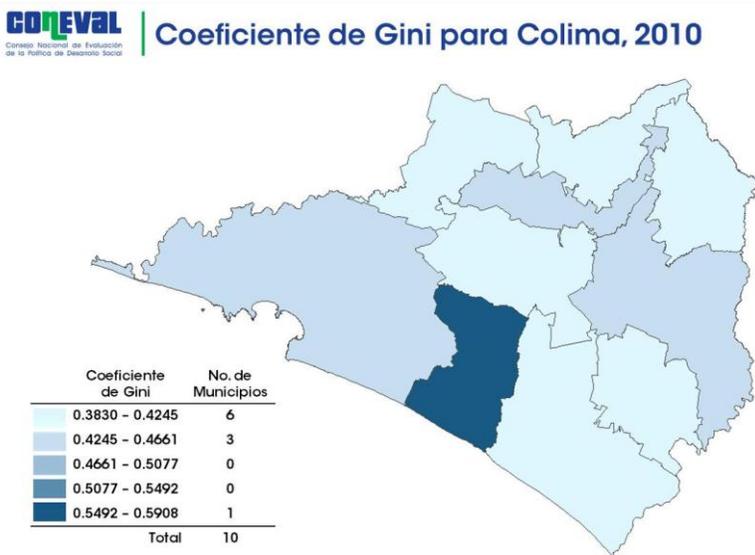
El Coeficiente de Gini mide la desigualdad en la distribución del ingreso de la población, es decir, nos dice qué porcentaje del ingreso está acumulado en qué porcentaje de población (u hogares) en una economía. Asimismo toma valores que van de 0 a 1, mientras más cercano sea el valor del coeficiente a 1, mayor desigualdad existe. Por ejemplo, cuando el 20 por ciento de la población acumula el 20 por ciento del total de los ingresos, la distribución es perfectamente equitativa (Gini = 0) y, en el caso extremo, cuando una persona acumula todo el ingreso de una economía, la distribución es perfectamente inequitativa (Gini = 1). En la estimación del Coeficiente de Gini se utiliza el Ingreso Corriente Total per Cápita, que es el mismo que se emplea para la medición de la pobreza.<sup>9</sup>

De 2008 a 2010 el Coeficiente de Gini para este estado se redujo de 0.451 en 2008 a 0.419, dos años después. Esto significa que en 2010, a nivel nacional, Colima fue la entidad con menor desigualdad.

<sup>8</sup> Para mayor información del ICTPC consultar el Anexo 1.

<sup>9</sup> Para mayor información sobre el índice de Gini consultar: Medina, Fernando. (2001). *Consideraciones sobre el índice de Gini para medir la concentración del ingreso*. CEPAL.

A nivel municipal para 2010 las estimaciones del Coeficiente de Gini arrojan los siguientes resultados:



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010

Los municipios más desiguales en la distribución del ingreso son: Armería, Manzanillo, Colima, Villa de Álvarez y Tecomán.

Por otro lado, Coquimatlán, Ixtlahuacán, Comala, Minatitlán y Cuauhtémoc son los municipios con menor desigualdad.

### 4.3. Razón de ingreso

La razón de ingreso muestra la proporción del ingreso que concentra la población no pobre y no vulnerable con respecto del de la población en pobreza extrema. Para 2008, este valor para Colima fue de 0.42 y para 2010 fue de 0.75. Esto significa que en 2010 el ingreso promedio de la población no pobre y no vulnerable era 0.75 veces mayor que el ingreso promedio de la población en pobreza extrema y esta diferencia aumentó con respecto de 2008.

## 5. Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza

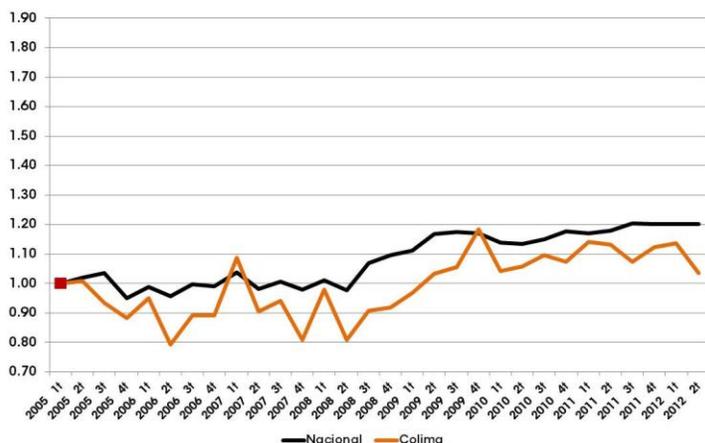
El Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP) muestra trimestralmente los cambios en la proporción de personas que no puede adquirir la canasta alimentaria con su ingreso laboral. Si el valor del ITLP aumenta, significa que el porcentaje de estas personas se incrementa.

El ITLP no constituye una medición de pobreza puesto que no comprende todas las fuentes de ingreso ni todas las dimensiones establecidas en la LGDS ni en la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL. La fuente de información para la estimación del ITLP es la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Sin embargo, se analiza porque el trabajo es la principal fuente de ingreso para la gran mayoría de los hogares mexicanos y por su disponibilidad trimestral.

El CONEVAL actualiza el ITLP cada trimestre. Las estimaciones del ITLP y las fechas de su actualización pueden consultarse en la página de internet del CONEVAL.

[www.coneval.gob.mx](http://www.coneval.gob.mx)

**Evolución del índice de la tendencia laboral de la pobreza, en Colima**  
(primer trimestre 2005 - segundo trimestre 2012)



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005 - 2012  
1. Base primer trimestre de 2005

partir de este periodo se registra la tendencia del índice en los trimestres posteriores.

En la gráfica puede observarse que a partir del primer trimestre de 2010, la proporción de personas en el estado que no pueden adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo se ha mantenido constante a diferencia del periodo que comprende 2005 a 2009, con fluctuaciones entre trimestres. Esta tendencia contrasta con la nacional, que permaneció prácticamente constante en este periodo.

Cabe mencionar que el estado se encuentra dentro de las ocho entidades federativas que del primer trimestre de 2005 y hasta el segundo trimestre de 2012 tuvieron un incremento en el valor del ITLP entre el 5 y el 15 por ciento. Además de Colima, en este grupo se encuentran Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Veracruz y Yucatán.

## 6. Rezago social

El Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume indicadores de educación, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda, y activos en el hogar en un índice que permite ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

Los resultados de la estimación del índice se presentan en cinco estratos: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto rezago social. Las fuentes de información para generar el Índice de Rezago Social son los Censos de Población y Vivienda de 2000 y 2010 y el Censo de Población y Vivienda 2005, por lo que es posible generar estimaciones con desagregación a nivel estatal, municipal y por localidad.

De acuerdo con las estimaciones de 2010, el grado de rezago social del estado es muy bajo. Colima se encontraba en el lugar 27 a nivel nacional<sup>10</sup> respecto de las 32 entidades federativas, y por arriba de Baja California y por debajo de Sonora.

**Cuadro 5**  
**Grado de rezago social de las entidades federativas, 2010**

Entidad federativa	Lugar que ocupa en el contexto nacional	Grado de rezago social
Guerrero	Muy alto	1
Oaxaca	Muy alto	2
Chiapas	Muy alto	3
Veracruz	Alto	4
Puebla	Alto	5
Michoacán	Alto	6
Hidalgo	Alto	7
San Luis Potosí	Alto	8
Yucatán	Alto	9
Campeche	Alto	10
Guanajuato	Medio	11
Durango	Medio	12
Tlaxcala	Medio	13
Tabasco	Medio	14
Zacatecas	Medio	15
Morelos	Medio	16
Nayarit	Bajo	17
Querétaro	Bajo	18
México	Bajo	19
Quintana Roo	Bajo	20
Baja California Sur	Bajo	21
Sinaloa	Bajo	22
Chihuahua	Bajo	23
Tamaulipas	Muy bajo	24
Jalisco	Muy bajo	25
Sonora	Muy bajo	26
Colima	Muy bajo	27
Baja California	Muy bajo	28
Aguascalientes	Muy bajo	29
Coahuila	Muy bajo	30
Distrito Federal	Muy bajo	31
Nuevo León	Muy bajo	32

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base el Censo de Población y Vivienda 2010

<sup>10</sup> El estado que ocupa el lugar 1 es el que tiene mayor grado de rezago social.

En la siguiente tabla se presentan los resultados para 2000, 2005 y 2010 de los indicadores que integran el índice así como del grado y lugar que ocupa el estado:

**Cuadro 6**  
**Indicadores y grado de rezago social para Colima, 2000, 2005 y 2010 (porcentaje)**

Indicador	Año		
	2000	2005	2010
Población de 15 años o más analfabeta	7.15	6.42	5.13
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	7.94	4.77	5.07
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	51.14	43.72	38.94
Población sin derechohabencia a servicios de salud	48.22	26.32	17.34
Viviendas con piso de tierra	11.93	7.41	4.46
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	5.82	6.51	1.52
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	6.02	2.80	2.64
Viviendas que no disponen de drenaje	6.76	1.12	1.06
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	2.55	5.18	0.78
Viviendas que no disponen de lavadora	42.36	32.73	27.96
Viviendas que no disponen de refrigerador	20.63	14.10	9.51
Grado de rezago social	Bajo	Muy bajo	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	24	27	27

Nota: los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Nota: para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

Nota: el cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, y Censo de Población y Vivienda 2010.

En el año 2000, el estado ocupaba el lugar 24 con respecto de las 32 entidades federativas y el grado de rezago social fue bajo. En 2005, el grado disminuyó a muy bajo y ocupó la posición 27 a nivel nacional.

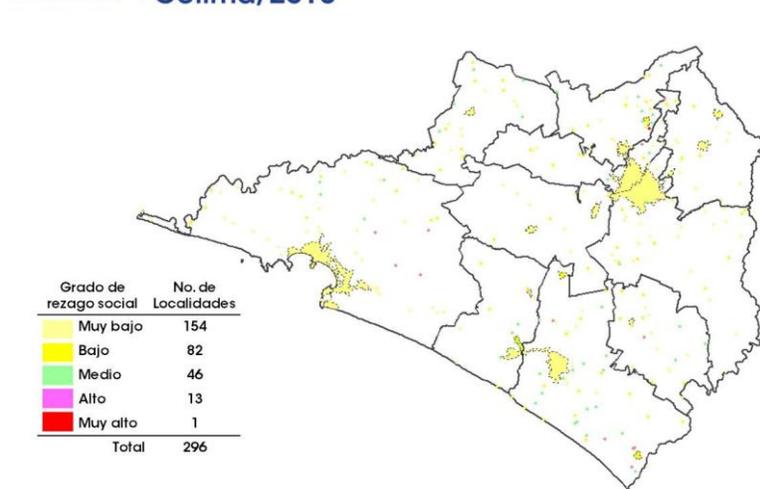
Asimismo, salvo el alza de 2000 a 2005 en los indicadores de viviendas que no disponen de excusado ni de energía eléctrica y del indicador de asistencia escolar entre las personas de 6 a 14 años de 2005 a 2010, todos los indicadores muestran un comportamiento positivo de 2000 a 2005 y de 2005 a 2010, es decir, el porcentaje de la población para cada uno de los indicadores disminuyó. En el siguiente cuadro se presenta un resumen de la evolución de los indicadores para este periodo.

Cuadro 7

Resumen de la evolución de los indicadores de rezago social de Colima 2000-2010		
Indicadores	2000-2005	2005-2010
Población de 15 años o más analfabeta	↓	↓
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	↓	↑
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	↓	↓
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	↓	↓
Viviendas con piso de tierra	↓	↓
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	↑	↓
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	↓	↓
Viviendas que no disponen de drenaje	↓	↓
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	↑	↓
Viviendas que no disponen de lavadora	↓	↓
Viviendas que no disponen de refrigerador	↓	↓
Grado de rezago social	↓	Sin cambio
Lugar que ocupa en el contexto nacional	↓	Sin cambio

Fuente: Elaboración propia con estimaciones del Índice de Rezago Social 2000, 2005 y 2010.

**Grado de rezago social por localidad  
Colima, 2010**



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010

En resumen, para 2010 los 10 municipios de Colima tuvieron un grado de rezago social muy bajo.

Las localidades que presentaron grados de rezago social más altos se encuentran dispersas por todo el estado. Al respecto, destaca su concentración en los municipios de Manzanillo y Tecomán.

En resumen, el total de las localidades con un grado de rezago social muy bajo fue de

154, las de bajo fueron 82 y las de medio fueron 46, mientras que las localidades con un grado de rezago social alto y muy alto fueron de 13 y 1 respectivamente.

En las que residen 1,000 habitantes o más con mayor grado de rezago social, los indicadores en los que se concentró el mayor porcentaje de población son los que presentan una educación básica incompleta, población sin derechohabiencia a servicios de salud, servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda, y los indicadores de activos en el hogar. En el siguiente cuadro se enlistan las 10 localidades que mostraron estas características:

**Cuadro 8**  
**Localidades de 1000 habitantes o más con mayor grado de rezago social en Colima, 2010 (porcentaje)**

Indicador	Municipio									
	Tecomán	Tecomán	Comala	Comala	Armería	Armería	Tecomán	Armería	Tecomán	Colima
	Localidad									
	Cerro de Ortega	Cofradía de Morelos	Zacualpan	Suchitlán	Cofradía de Juárez	Augusto Gómez Villanueva (Coalatilla)	Madrid	Rincón de López	Colonia Bayardo	Piscila
Población total	7,598	2,339	1,905	4,450	6,202	1,048	3,790	2,756	5,689	1,352
Población de 15 años o más analfabeta	15.2	14.5	5.3	6.1	13.2	17.3	12.3	13.4	12.1	8.9
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	19.0	11.1	2.6	4.7	11.4	9.2	7.7	9.9	10.4	3.2
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	67.0	65.3	68.0	50.1	65.5	70.7	62.7	71.8	61.6	61.9
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	33.8	15.8	18.4	19.1	19.3	11.2	22.3	23.0	18.8	8.1
Viviendas con piso de tierra	9.0	15.6	10.1	12.4	11.4	6.3	14.5	4.0	6.6	4.8
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	6.7	3.9	6.5	9.5	5.9	6.6	4.2	3.3	2.0	14.2
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	7.3	16.3	2.7	4.2	9.8	12.5	4.3	3.7	7.4	15.4
Viviendas que no disponen de drenaje	4.9	12.5	3.4	5.2	5.5	4.4	3.5	4.2	1.6	13.3
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	3.3	0.5	3.1	4.6	1.6	1.5	2.0	1.5	1.3	0.6
Viviendas que no disponen de lavadora	45.3	50.3	73.8	68.4	37.9	34.3	43.5	31.7	39.4	38.4
Viviendas que no disponen de refrigerador	26.8	23.0	30.4	41.6	16.9	15.5	19.4	13.1	17.1	14.5
Grado de rezago social	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	76,203	77,839	78,712	80,776	85,198	85,307	85,769	88,939	90,025	90,027

Nota: los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Nota: para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

Nota: el cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

En el siguiente cuadro se enlistan las 10 localidades en que residen 1,000 habitantes o más que tuvieron menor grado de rezago social:

**Cuadro 9**  
**Localidades de 1000 habitantes o más con menor grado de rezago social en Colima, 2010 (porcentaje)**

Indicador	Municipio									
	Villa de Álvarez	Colima	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Manzanillo	Cuauhtémoc	Comala	Manzanillo	Cuauhtémoc	Minatitlán
	Localidad									
	Ciudad de Villa de Álvarez	Colima	Alcaraces	Cuauhtémoc	Manzanillo	El Trapiche	Comala	Jalipa	Quesería	Minatitlán
Población total	117,600	137,383	1,829	8,602	130,035	2,851	9,442	2,186	8,611	4,588
Población de 15 años o más analfabeta	1.8	2.9	3.3	4.2	3.3	3.6	4.0	3.8	6.1	5.7
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	2.6	3.3	2.9	3.1	4.0	3.4	4.0	3.3	3.5	4.2
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	23.1	30.6	40.0	40.1	33.0	44.4	39.7	40.0	44.3	45.6
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	15.3	16.3	11.1	11.5	18.1	16.9	19.2	18.5	13.1	10.6
Viviendas con piso de tierra	1.7	2.8	0.6	1.9	3.3	3.3	4.1	5.3	2.4	3.1
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	0.3	0.5	0.6	0.9	1.1	0.7	0.7	1.7	0.5	2.0
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	0.3	0.5	3.4	1.0	1.8	2.9	1.2	1.7	2.6	0.8
Viviendas que no disponen de drenaje	0.1	0.2	0.0	0.3	0.5	0.0	0.4	0.8	0.3	0.8
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	0.1	0.3	0.2	0.5	0.4	0.4	0.2	0.8	0.6	0.6
Viviendas que no disponen de lavadora	20.8	21.9	14.1	19.8	25.8	18.7	23.9	21.6	22.6	24.4
Viviendas que no disponen de refrigerador	4.5	6.2	4.2	6.5	7.4	6.5	6.1	8.1	9.1	10.9
Grado de rezago social	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	106,233	105,583	105,560	105,016	104,955	104,454	104,401	104,266	103,794	103,241

Nota: los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Nota: para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

Nota: el cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

Estas localidades se concentran en los municipios de Colima y Minatitlán.

## 7. Monitoreo y evaluación

### 7.1. Resultados del Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas 2011 para Colima<sup>11</sup>

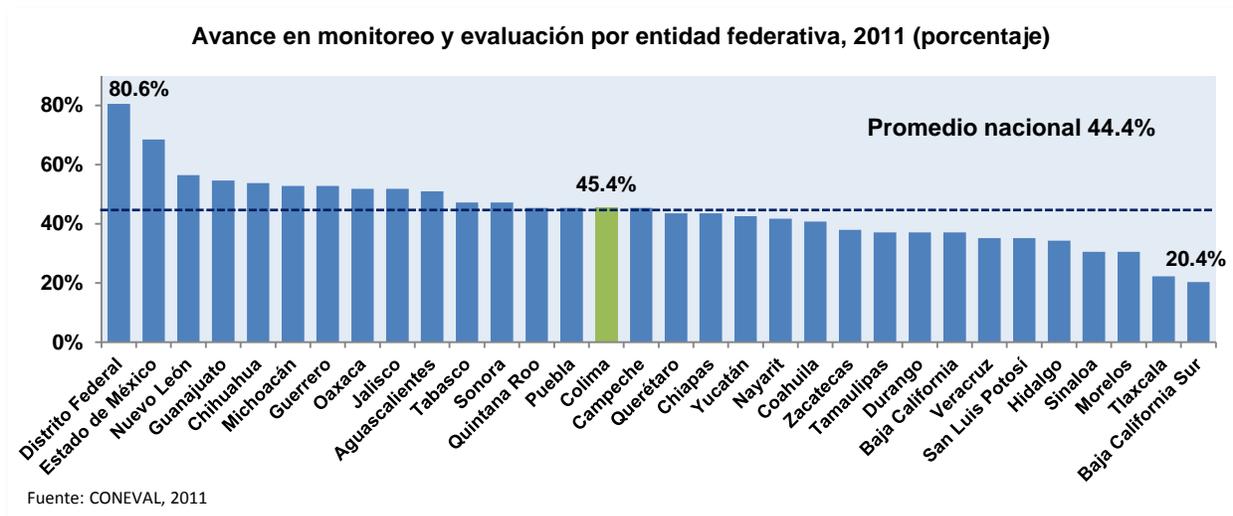
En 2011 el CONEVAL realizó un diagnóstico para conocer el avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas con base en la información disponible de cada una de ellas, tanto en materia normativa como en la práctica, sobre los siguientes temas:

- Normativa de desarrollo social, en monitoreo y evaluación
- Diseño y operación de los programas estatales
- Transparencia de los programas estatales
- Evaluaciones a programas estatales y estudios sociales
- Indicadores de resultados y de gestión
- Área facultada para evaluar/monitorear

En este apartado se presentan los resultados tanto del estado como a nivel nacional y por cada uno de los temas de análisis

#### 7.1.1. Resultados a nivel nacional y para Colima

La siguiente gráfica muestra el resultado obtenido por el estado respecto de las 32 entidades federativas; de un 100 por ciento posible, el estado obtuvo un 45.4 por ciento de avance, lo que significa que Colima tiene un avance por arriba del promedio nacional (44.4 por ciento).



<sup>11</sup> Este documento se encuentra disponible para su consulta en <http://ow.ly/dFcMs>

### 7.1.2. Resultados por tema de análisis

Cada tema de análisis se compone de distintos elementos de análisis, los cuales a su vez están conformados por variables. Cada variable puede tomar un valor entre 0 y 4, según la cantidad de información disponible para la entidad federativa: a mayor información detectada para la variable, mayor valor se obtiene. En total, se tienen 27 variables divididas en los seis temas del diagnóstico.

Las gráficas de esta sección muestran el valor obtenido en las variables que integran cada elemento, por tanto el valor máximo posible es de 4.

Cabe mencionar que en algunos temas únicamente se analiza la normativa de los elementos que lo constituyen, en otros la práctica y en un tercer grupo se analiza tanto la normativa como la práctica.

#### 7.1.2.1. Normativa de desarrollo social, en monitoreo y evaluación

En este tema se consideran los siguientes elementos y variables de análisis, los cuales son normativos.

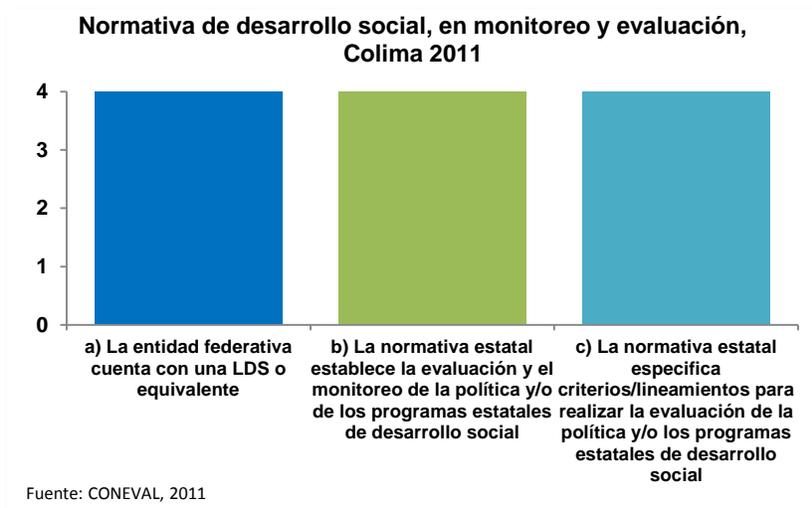
**Cuadro 10**

**Elementos de análisis y variables del tema: Normativa de desarrollo social, en monitoreo y evaluación**

Elemento de análisis	Variable
Ley de Desarrollo Social o equivalente	a) La entidad federativa cuenta con una Ley de Desarrollo Social o equivalente
Normativa en monitoreo y evaluación	b) La normativa estatal establece la evaluación y el monitoreo de la política y/o de los programas estatales de desarrollo social
Criterios/lineamientos para la evaluación	c) La normativa estatal especifica criterios/lineamientos para realizar la evaluación de la política y/o los programas estatales de desarrollo social

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.

A partir de 2009, Colima cuenta con una Ley de Desarrollo Social (LDS) vigente, que establece que se deben destinar recursos al desarrollo social. Igualmente, se señala que toda persona o grupo social en situación pobreza tendrá preferencia a beneficiarse de los planes, programas y acciones de desarrollo social.



La normativa determina la realización y publicación de la evaluación de la política de desarrollo para revisar el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones que la integran y modificarlos o suspenderlos total o parcialmente.

Asimismo, en cuanto a los criterios/lineamientos para realizar la evaluación, la normativa establece que ésta

podrá ser de impacto socio-económico, de desempeño, de operación, o de otros aspectos y será interna cuando sea llevada a cabo por quienes implementan los programas, y externa cuando sea ejecutada por evaluadores externos.

Además, se acuerda que la evaluación se desarrollará en dos etapas que comprenden el ejercicio fiscal; la primera dentro de los primeros nueve meses de éste, para que sus resultados sirvan de apoyo para la programación y la presupuestación del siguiente año fiscal y para el mejoramiento de los programas de desarrollo social en operación; y, la segunda abarcará el ejercicio completo y sus resultados serán complementarios para el proceso presupuestario de los siguientes ejercicios fiscales.

### 7.1.2.2. Diseño y operación de los programas estatales

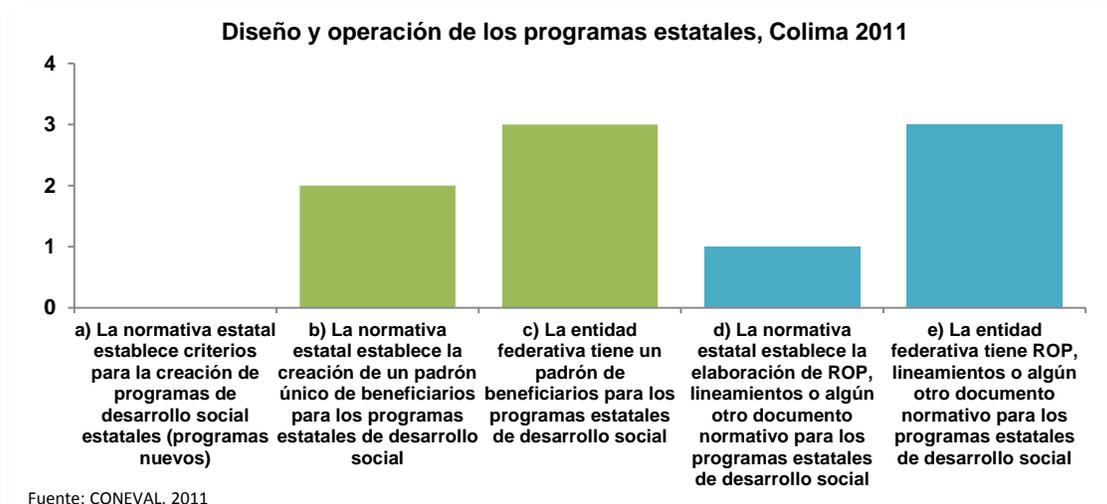
En este tema se toman en cuenta los siguientes elementos y variables de análisis. Estas últimas consideran aspectos normativos y de práctica.

Cuadro 11

Elementos de análisis y variables del tema: Diseño y operación de los programas estatales

Elemento de análisis	Variable
Criterios para la creación de programas estatales de desarrollo social (programas nuevos)	a) La normativa estatal establece criterios para la creación de programas de desarrollo social estatales (programas nuevos)
Creación de un padrón de beneficiarios	b) La normativa estatal establece la creación de un padrón único de beneficiarios para los programas estatales de desarrollo social. c) La entidad federativa tiene un padrón de beneficiarios para los programas estatales de desarrollo social
Elaboración de Reglas de Operación o equivalente	d) La normativa estatal establece la elaboración de Reglas de Operación, lineamientos o algún otro documento normativo para los programas estatales de desarrollo social e) La entidad federativa tiene Reglas de Operación, lineamientos o algún otro documento normativo para los programas estatales de desarrollo social

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.



En la normativa de Colima no se identificaron criterios para justificar la creación de programas nuevos por parte de las dependencias y entidades estatales como la elaboración de un diagnóstico del problema que busca atender el programa; aspectos relacionados con su diseño

como la población objetivo al que va dirigido, el tipo de apoyo y el resultado que persigue; la vinculación con la planeación estatal de desarrollo social y, elementos para su seguimiento y evaluación.

En materia normativa se establece la integración y publicación de un padrón único de beneficiarios a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social de Colima (SEDESCOL), lo cual puede facilitar la detección de duplicidades y complementariedades entre programas estatales y municipales. A su vez, se señala que la SEDESCOL debe publicar los lineamientos para la integración y actualización del padrón, sin embargo, no se encontró evidencia de su emisión por lo que no fue posible identificar la información que deben contener los padrones.

En la práctica, el estado tiene publicados algunos padrones de beneficiarios de programas a cargo de la SEDESCOL y de la Secretaría de Educación (SECOLIMA), en los cuales es posible identificar el responsable de actualizarlos, el nombre del beneficiario, su ubicación geográfica, el programa del cual recibe apoyo y el tipo de apoyo. Los padrones corresponden a 2010 y únicamente para uno de la SECOLIMA no se detectó el año al cual corresponde.

En materia normativa se establece la difusión de las Reglas de Operación (ROP) de todos los programas de desarrollo social que se aplican en el estado, sin embargo, sólo para la SEDESCOL y la SECOLIMA se detectó el mandato específico de diseñar las de los programas en el ámbito de su competencia. No se detectó el establecimiento de un contenido mínimo para ellas que permita su homologación.

Éstas son importantes porque buscan regular la operación y otorgar transparencia en el acceso a los programas, por lo que se convierten en el marco de referencia para el monitoreo y la evaluación

En la práctica, el estado cuenta con ROP para algunos programas estatales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) con una estructura heterogénea, si bien, presentan información del objetivo del programa, la población objetivo, la institución responsable, el tipo de apoyo que otorgan, los programas y los criterios de elegibilidad. Difiere la incorporación de la forma de entrega de los apoyos. Las ROP corresponden a 2011.

### 7.1.2.3. Transparencia de los programas estatales

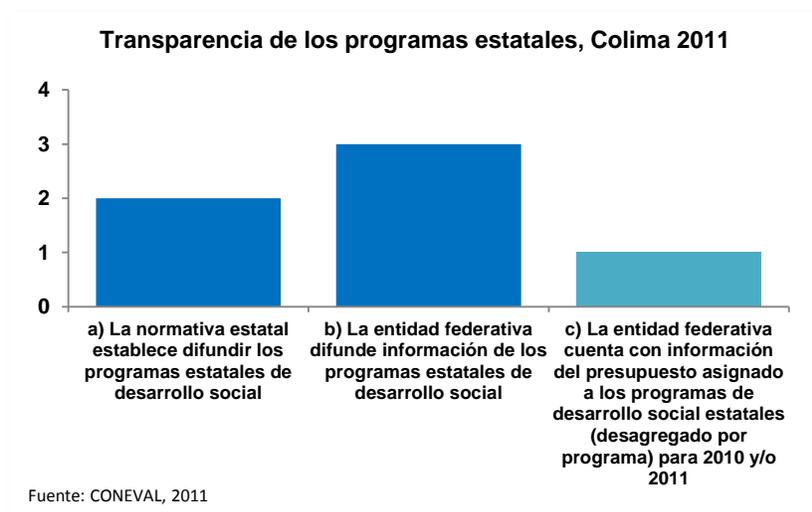
En este tema se toman en cuenta los siguientes elementos y variables de análisis. Estas últimas consideran aspectos normativos y de práctica.

Cuadro 12

Elementos de análisis y variables del tema: Transparencia de los programas estatales

Elemento de análisis	Variable
Difusión de información acerca de los programas estatales de desarrollo social	a) La normativa estatal establece difundir los programas estatales de desarrollo social b) La entidad federativa difunde información de los programas estatales de desarrollo social
Transparencia en el presupuesto asignado a los programas estatales de desarrollo social	c) La entidad federativa cuenta con información del presupuesto asignado a los programas de desarrollo social estatales (desagregado por programa) para 2010 y/o 2011

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.



Como se mencionó, la normativa establece la publicación de las ROP. En cumplimiento, se han publicado las del DIF del estado.

En su Presupuesto de Egresos para 2011 se instituye el monto que corresponde a la función de Desarrollo pero no así para el presupuesto de 2009 y 2010. Cabe señalar que es posible identificar los recursos

asignados a la SEDESCOL.

Para el estado no se identificó el presupuesto por programa pero sí por dependencia, la última información disponible es del ejercicio 2011. El primero es un factor que permite avanzar en la construcción de un presupuesto orientado a resultados, sin embargo, al no detectarse información no es posible hacerlo.

### 7.1.2.4. Evaluaciones a programas estatales y estudios sociales

En este tema se toman en cuenta los siguientes elementos y variables de análisis. Estas últimas consideran aspectos normativos y de práctica.

Cuadro 13

Elementos de análisis y variables del tema: Evaluaciones a programas estatales y estudios sociales

Elemento de análisis	Variable
Planeación de evaluaciones	a) La entidad federativa cuenta con una planeación de las evaluaciones a realizar
Publicación de evaluaciones realizadas	b) La normativa estatal establece la publicación de las evaluaciones realizadas
	c) La entidad federativa ha realizado evaluaciones a políticas y/o programas de desarrollo social estatales
Seguimiento a los resultados de las evaluaciones	d) La normativa estatal establece que se deberá dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones
	e) La entidad federativa ha llevado a cabo un seguimiento a los resultados de las evaluaciones realizadas
Estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social	f) La entidad federativa ha realizado estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.



En la normativa del estado no se detectó si deberá implementarse una planeación de las evaluaciones, con la cual puedan delimitarse prioridades de evaluación con base en las necesidades de información de los programas, y de los recursos humanos y financieros disponibles; donde se definan los tipos de evaluación que puedan implementarse y los

programas que serán evaluados. En la práctica, tampoco se identificó que el estado cuente con esta planeación.

Asimismo se determina la publicación de los resultados de las evaluaciones, los que además deberán ser entregados al Congreso del estado y a la SEDESCOL. En la práctica, no se detectó evidencia de evaluaciones realizadas a programas estatales.

Tampoco se ubicó como atribución de alguno de los actores del Sistema Estatal de Desarrollo Social el seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones, por lo que el uso de éstas para la mejora de la política social no es vinculante. En la práctica, no se identificó información de que esto se haya llevado a cabo.

Por último, cabe mencionar que no se detectó evidencia del uso de estudios para realizar acciones de mejora de la política de desarrollo social.

#### 7.1.2.5. Indicadores de resultados y de gestión

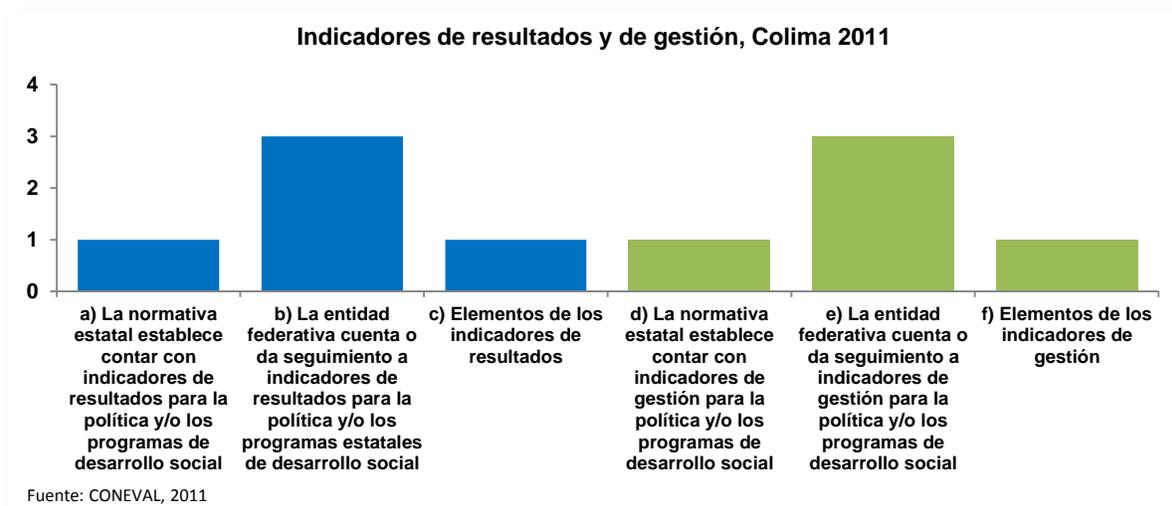
En este tema se toman en cuenta los siguientes elementos y variables de análisis. Estas últimas consideran aspectos normativos y de práctica.

**Cuadro 14**

**Elementos de análisis y variables del tema: Indicadores de resultados y de gestión**

Elemento de análisis	Variable
Indicadores de resultados para la política y/o los programas estatales de desarrollo social	a) La normativa estatal establece contar con indicadores de resultados para la política y/o los programas de desarrollo social
	b) La entidad federativa cuenta o da seguimiento a indicadores de resultados para la política y/o los programas estatales de desarrollo social
	c) Elementos de los indicadores de resultados
Indicadores de gestión para la política y/o los programas estatales de desarrollo social	d) La normativa estatal establece contar con indicadores de gestión para la política y/o los programas de desarrollo social
	e) La entidad federativa cuenta o da seguimiento a indicadores de gestión para la política y/o los programas de desarrollo social
	f) Elementos de los indicadores de gestión

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.



La normativa determina que los programas y las acciones de desarrollo social deberán incluir en la evaluación los indicadores de resultados, gestión y servicios. Los de resultados deberán reflejar el cumplimiento de los objetivos sociales de los programas, metas y acciones de la política de desarrollo social, y los de gestión y servicios, los procedimientos y la calidad de los servicios.

No se encontró la información de los indicadores que deberá reportarse como nombre, descripción de lo que busca medir, fórmula de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base y metas, características que permitirían su réplica.

En la práctica se identificaron indicadores de resultados y de gestión en el documento Compendio de Indicadores del Desarrollo Social, Económico y Financiero del estado de Colima realizado por la Secretaría de Planeación. Estos están divididos en los temas Desarrollo Social, Económico y Financiero; su información es heterogénea, y sólo en algunos casos la última medición disponible corresponde a 2011.

La información que se reporta es el nombre del indicador y el valor a nivel estatal y nacional, no obstante, no se detectó la descripción de lo que mide el indicador, fórmula de cálculo, frecuencia de medición, unidad de medida, línea base, y metas. Dado que se encuentran a nivel temático, no es posible conocer el avance por programa.

**7.1.2.6. Área facultada para evaluar/monitorear**

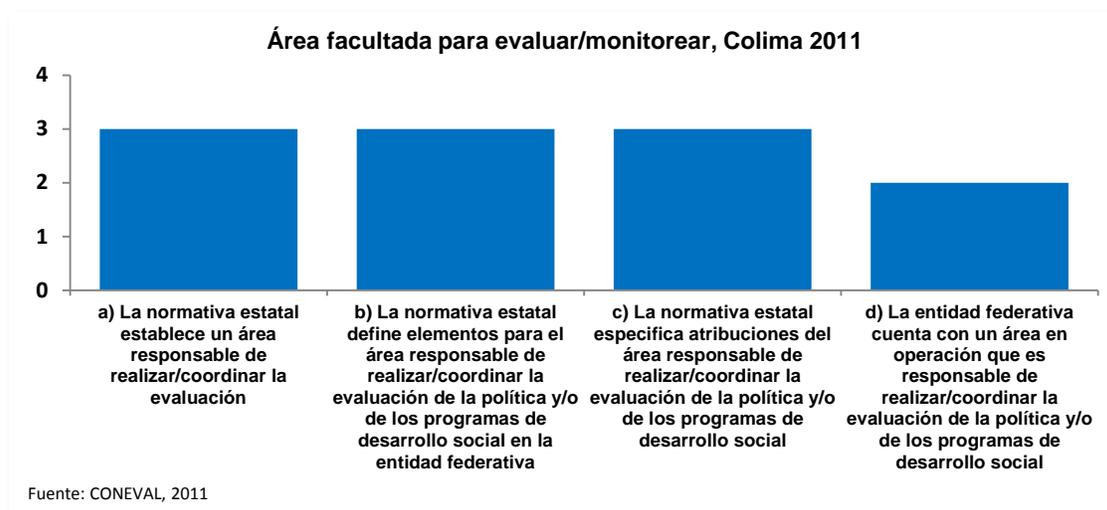
En este tema se toman en cuenta los siguientes elementos y variables de análisis. Estas últimas consideran aspectos normativos y de práctica.

**Cuadro 15**

**Elementos de análisis y variables del tema: Área facultada para evaluar/monitorear**

Elemento de análisis	Variable
Existencia, facultades e independencia del área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social en el estado	a) La normativa estatal establece un área responsable de realizar/coordinar la evaluación
	b) La normativa estatal define elementos para el área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social en la entidad federativa
	c) La normativa estatal especifica atribuciones del área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social
	d) La entidad federativa cuenta con un área en operación que es responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.



La LDS crea a la Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social (Comisión) como el organismo encargado de evaluar la política de desarrollo social del estado, su ámbito de acción es a nivel estatal y municipal.

La misma Ley conviene que la SEDESCOL debe implementar un sistema de evaluación para conocer de manera integral y sistemática la operación y resultado de los programas, proyectos y acciones de desarrollo social a fin de formular nuevas acciones para identificar los problemas en la realización de programas y en su caso reorientar y reforzar la política de desarrollo social.

También, el Comité de Planeación para el Desarrollo de Colima (COPLADECOL) es el encargado de la formulación, actualización, instrumentación y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo y de todas las demás acciones de la planeación para el desarrollo que se ejecuten en el estado y estará conformado por subcomités sectoriales, regionales y especiales.

La Comisión es un organismo ajeno a la operación de la política de desarrollo social conformado por 14 integrantes, donde uno representa al ejecutivo estatal (el Secretario de Desarrollo Social), un Secretario Ejecutivo designado por el titular de la SEDESCOL, seis investigadores de reconocido prestigio, y seis consejeros representantes de organizaciones sociales y no gubernamentales. Aunque no se especifica que la Comisión está dotada de personalidad jurídica, autonomía técnica y de gestión, su integración permite suponer que tiene autonomía de gestión al no formar parte la mayoría de sus integrantes del órgano gubernamental.

Asimismo está a cargo de normar y coordinar la evaluación de la política y programas de desarrollo social que ejecuten las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, los municipios y los órganos autónomos. De la misma manera, está facultada para emitir recomendaciones derivado de los resultados de las evaluaciones, aprobar los indicadores de resultados y de gestión de los programas de desarrollo social y llevar a cabo estudios en esa materia. Atribuciones que no quedan comprendidas dentro del marco de acción de la Comisión son llevar a cabo la planeación de las evaluaciones y brindar asesoría en temas relacionados a otras instancias gubernamentales que aunque pueden no corresponder exclusivamente a la Comisión, contribuyen a tener control sobre la objetividad y calidad de la información que se genera.

En la práctica, no se detectó evidencia del funcionamiento de la Comisión ni de elementos en materia de evaluación y monitoreo implementados por la SEDESCOL y el COPLADECOL.

## 7.2. Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2010<sup>12</sup>

El Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales para el Desarrollo Social 2010 (Inventario Estatal 2010) tiene la finalidad de dar a conocer las intervenciones de los gobiernos estatales y con ello proveer información para la toma de decisiones que contribuya a mejorar la política pública.

El Inventario Estatal 2010 integra y sistematiza información relevante de los programas y las acciones de desarrollo social que las 32 entidades federativas operaron mediante dependencias o entidades locales, con presupuesto estatal, durante el ejercicio fiscal 2010. Los programas y las acciones de desarrollo social que lo componen están organizados con base en los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico, establecidos en la LGDS, como se muestran en el siguiente cuadro:

**Tabla 16**

### **Definición de los derechos sociales y de la dimensión de bienestar económico**

<b>Alimentación</b>	Derecho inalienable a una nutrición adecuada, a no padecer de hambre y malnutrición a fin de poder desarrollarse plenamente y conservar sus capacidades físicas y mentales.
<b>Educación</b>	Derecho a la educación para el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos.
<b>Medio ambiente sano</b>	Derecho a la protección y mejora del medio ambiente, para preservar el entorno propicio para la existencia y desarrollo de la vida humana.
<b>No discriminación</b>	Todas las personas son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley contra toda discriminación que infrinja la Declaración Universal de los Derechos Humanos y contra toda provocación a tal discriminación.
<b>Salud</b>	Derecho a la aplicación de medidas destinadas a proteger la salud y el bienestar de las personas, y a que se establezcan y mantengan las condiciones adecuadas para alcanzar un estado óptimo de bienestar físico, mental y social.
<b>Seguridad social</b>	Derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.
<b>Trabajo</b>	Derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a la protección contra el desempleo, a una remuneración equitativa y satisfactoria, a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana.
<b>Vivienda</b>	Derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la provisión de una vivienda para una mejora continua de las condiciones de existencia, en particular a las personas de ingresos reducidos y las familias numerosas, tanto en las zonas rurales como en las urbanas.
<b>Bienestar económico</b>	Cuando las acciones que ejecutan permite el fomento económico o mejorara las condiciones de las poblaciones vulnerables o en situaciones de bajo nivel de desarrollo social.

Fuente: Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2010. CONEVAL, 2012.

<sup>12</sup> El Inventario Estatal 2010 se encuentra disponible para su consulta en:  
<http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Paginas/default.aspx>

El Inventario Estatal 2010 se integró a partir de la búsqueda de información en los portales de internet de los gobiernos estatales. Ésta se concentró en tres fuentes para el ejercicio 2010: Presupuesto de Egresos, la Cuenta de la Hacienda Pública, y el Informe de Gobierno<sup>13</sup>.

Con la intención de homologar y hacer comparable la información de cada entidad federativa, se establecieron criterios de inclusión y exclusión de las intervenciones identificadas. Así, los programas y acciones incluidos pueden no coincidir con la definición de estos que usa cada entidad federativa.

De acuerdo con los criterios de inclusión se consideran programas y acciones de desarrollo social los que:

- Están alineados con alguno de los derechos sociales o con la dimensión de bienestar económico,
- Fueron operados por una dependencia o entidad de la administración pública estatal durante el ejercicio fiscal 2010,
- Cuentan con algún documento normativo o presenten información respecto de su objetivo y asignación de presupuesto.

Se excluyen las siguientes categorías de atención:

- Acciones judiciales
- Acciones del registro civil
- Actividades de recreación que no presenten un fin educativo
- Acciones que tengan como fin vigilar o dar cumplimiento a una normatividad
- Acopio de información estadística o de evaluación
- Capacitación de personal administrativo
- Contratación de recursos humanos para otorgar servicios
- Campañas de difusión de programas del gobierno
- Construcción o mantenimiento de panteones
- Coordinación interinstitucional o de espacios territoriales
- Centros de metrología
- Centros meteorológicos
- Centros y servicios de geología

---

<sup>13</sup> Para mayor información sobre la metodología para integrar el *Inventario Estatal 2010* consultar: [http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Documents/Nota\\_Metodologica/Presentacion\\_y\\_Analisis\\_del\\_Inventario\\_Estatal\\_2010.zip](http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Documents/Nota_Metodologica/Presentacion_y_Analisis_del_Inventario_Estatal_2010.zip)

- Dotación de infraestructura para operación de oficinas gubernamentales
- Operación de entes autónomos
- Estudios, diagnósticos e investigaciones que tengan como fin implementar un programa o acción
- Instancias o universidades estatales
- Mantenimiento o construcción de infraestructura urbana
- Operación de infraestructura
- Pago de servicios básicos de instituciones públicas
- Vigilancia ciudadana o institucional en la construcción de obras
- Sindicatos y/o prestaciones para los trabajadores
- Prestación de servicios funerarios

Una vez identificados los programas y acciones se enviaron a las Secretarías de Finanzas y de Desarrollo Social de los gobiernos estatales para su validación.

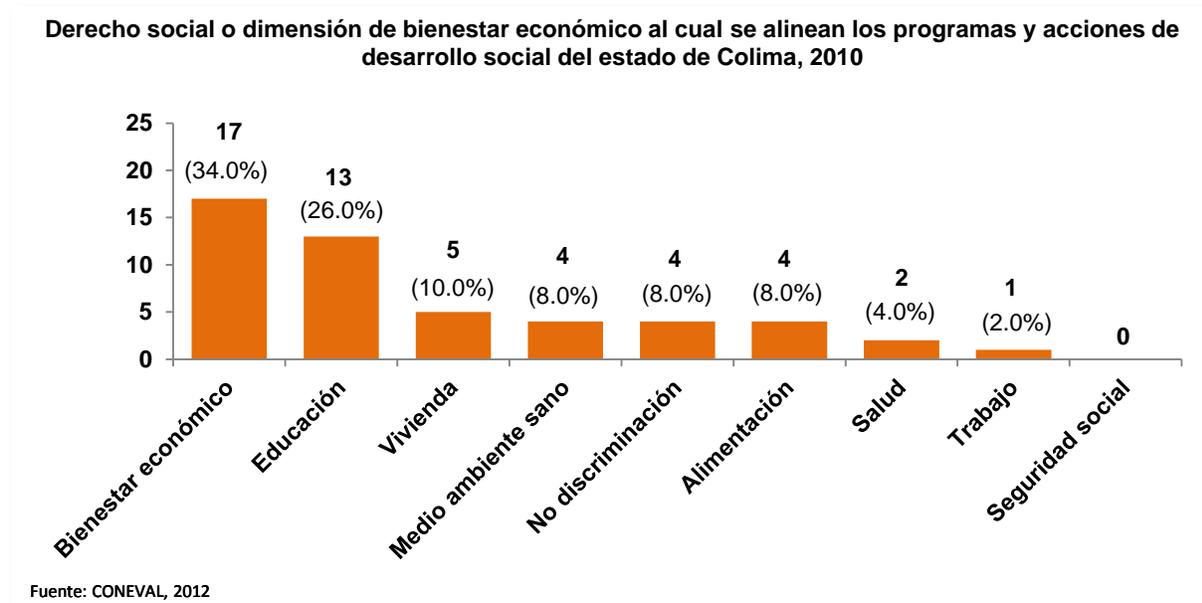
De acuerdo con lo anterior, el Inventario Estatal 2010 se integra de 2,391 programas y acciones, de los cuales, 50 corresponden a Colima y pertenecen a las siguientes dependencias y entidades:

**Tabla 17**  
**Programas y acciones estatales para el estado de Colima 2010**

<b>Dependencia o entidad</b>	<b>No. de programas y acciones</b>
Secretaría de Desarrollo Rural	10
Secretaría de Desarrollo Social	3
Secretaría de Desarrollo Urbano	4
Secretaría de Educación	9
Secretaría de Finanzas	1
Secretaría de Fomento Económico	6
Secretaría de Planeación	4
No disponible	13
<b>Total</b>	<b>50</b>

Fuente: Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2010. CONEVAL, 2012.

Asimismo, en la siguiente gráfica se muestra el derecho social o a la dimensión del bienestar económico<sup>14</sup> al cual se alinean los programas y acciones de Colima para 2010.



La mayoría de los programas y acciones de desarrollo social están alineados a la dimensión del bienestar económico y al derecho social de educación. Un menor número están alineados a los derechos sociales de salud y trabajo.

Además de esta información, el Inventario Estatal 2010 contiene la siguiente de los programas y acciones las 32 entidades federativas:

- Datos generales del programa o la acción
- Documentos de origen en los que se identificó el programa o acción
- Normativa que rige la operación del programa o acción
- Características del programa o acción.

<sup>14</sup> Se refiere al derecho social o a la dimensión del bienestar económico al cual el programa o acción se alinea de manera directa. Esto debido a que pueden alinearse a más de un derecho o dimensión.

### **7.3. Acciones del CONEVAL con el gobierno del estado de Colima**

A partir del año 2007, en el ejercicio de sus atribuciones, el CONEVAL ha colaborado con los gobiernos de las entidades federativas para apoyar la institucionalización del monitoreo y la evaluación como herramientas para la toma de decisiones de política pública.

En 2007 llevó a cabo un Seminario Regional de Evaluación de Impacto que tuvo como sede el estado de Morelos (51 asistentes); y al que asistieron servidores públicos del estado.

En 2010 firmó un Convenio de Colaboración Técnica con el gobierno del estado de Colima en el que participó la SEDESCOL con la finalidad de brindar acompañamiento técnico para impulsar el uso de la evaluación para mejorar la política y los programas de desarrollo social en el estado. En el marco de este Convenio, esta institución apoyó al estado en la formulación de los siguientes instrumentos de monitoreo y evaluación:

- En 2010 se brindó asesoría a la SEDESCOL para elaborar un instrumento de levantamiento que permitiera recabar información para la estimación de indicadores de carencias para el estado.
- En ese mismo año se implementó un Curso-taller de Metodología de Marco Lógico para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (56 asistentes) que tuvo como objetivo construir la matriz de indicadores de los siguientes programas:
  1. Combate a la pobreza alimentaria
  2. Combate a la pobreza de capacidades
  3. Jefas de familia
  4. Trabajadores agrícolas

## Anexo metodológico de la medición de pobreza<sup>15</sup>

La LGDS establece en el artículo 36 que el CONEVAL debe emitir lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de pobreza, en los cuales habrá de considerar, al menos, los ocho indicadores siguientes:

- Ingreso corriente per cápita,
- Rezago educativo promedio en el hogar,
- Acceso a los servicios de salud,
- Acceso a la seguridad social,
- Calidad y espacios de la vivienda,
- Acceso a la alimentación y,
- Grado de cohesión social.

A partir de lo anterior, el CONEVAL desarrolló la metodología para la medición oficial de la pobreza en México. En ella se consideran dos enfoques, el relativo a los derechos sociales medido mediante los indicadores de carencia social que representan los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social, y el enfoque del bienestar económico medido a través de satisfactores adquiridos a partir de los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar.

### Derechos sociales

El enfoque de los derechos sociales se mide mediante los siguientes indicadores de carencia social:

1. Rezago educativo
2. Acceso a los servicios de salud
3. Acceso a la seguridad social
4. Calidad y espacios de la vivienda
5. Acceso a los servicios básicos en la vivienda
6. Acceso a la alimentación

---

<sup>15</sup> Para mayor información sobre la metodología usada por el CONEVAL para estimar la pobreza, consulte *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. CONEVAL, 2008. <http://bit.ly/LEUriz>

Para determinar si una persona tiene alguna carencia social se usan los siguientes criterios:

**Cuadro 18**  
**Indicadores de carencia social**

Carencia	Criterios
<b>Rezago educativo</b>	Población de 3 a 15 años que no asiste a un centro de educación formal y tampoco cuenta con la educación básica obligatoria; o bien, población de 16 años o más que no cuenta con la educación básica obligatoria que corresponde a su edad.
<b>Acceso a los servicios de salud</b>	Población no adscrita a servicios médicos en instituciones públicas o privadas ni al Seguro Popular.
<b>Acceso a la seguridad social</b>	Población que a) estando ocupada no dispone de las prestaciones sociales marcadas por la Ley; b) no es jubilada o pensionada; c) no es familiar directo de alguna persona en los dos casos anteriores, y d) tiene 65 años o más y no cuenta con el apoyo de algún programa de pensiones para adultos mayores.
<b>Calidad y espacios de la vivienda</b>	Población en viviendas con piso, techo o muros de material inadecuado, o con un número de personas por cuarto mayor o igual que 2.5.
<b>Acceso a los servicios básicos en la vivienda</b>	Población en vivienda sin acceso al servicio de agua de la red pública, drenaje, electricidad o que usa leña o carbón sin chimenea para cocinar.
<b>Acceso a la alimentación</b>	Población con restricciones moderadas o severas para acceder en todo momento a comida suficiente para llevar una vida activa y sana.

Fuente: CONEVAL, 2011.

### Bienestar económico

Para medir el bienestar económico el CONEVAL definió dos canastas básicas, una alimentaria y una no alimentaria, las cuales permiten realizar estimaciones para el conjunto de las localidades rurales y urbanas. A partir de ellas se determinan las líneas de bienestar de la siguiente manera:

- Línea de bienestar. Es la suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria, permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aún si hiciera uso de todo su ingreso.
- Línea de bienestar mínimo. Equivale al costo de la canasta alimentaria, permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

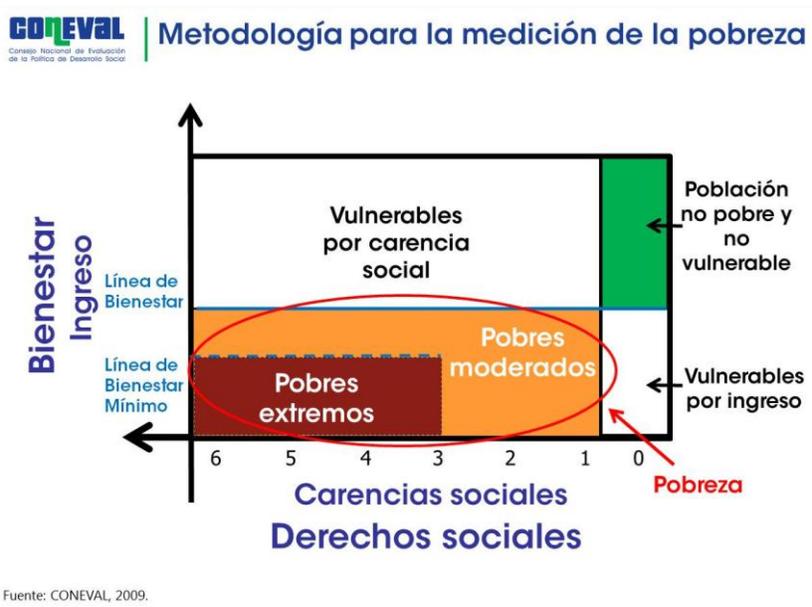
Se usó el Ingreso Corriente Total per Cápita (ajustado por escalas de equivalencia y economías de escala) para identificar a los hogares cuyo ingreso es inferior tanto al valor de la línea de bienestar como al de la línea de bienestar mínimo.

### Medición de la pobreza

Al unir los enfoques de derechos sociales (carencias sociales) y de bienestar económico (ingreso), es posible determinar a la población en pobreza de acuerdo con la siguiente gráfica.

El eje vertical representa el bienestar económico y el eje horizontal los derechos sociales.

De acuerdo con esto, el CONEVAL estableció las siguientes definiciones:



- Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades (su ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar).
- Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta 3 o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria (su ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar mínimo).
- Una persona es vulnerable por carencias sociales si presenta una o más carencias sociales pero tiene un ingreso superior a la línea de bienestar.
- Una persona es vulnerable por ingresos si no presenta carencias sociales pero que su ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.
- Una persona no es pobre y no vulnerable si su ingreso es superior a la línea de bienestar y no tiene carencias sociales.

## Indicador de ingreso

El indicador de ingreso considera para su construcción los siguientes criterios:

- Considerar aquellos flujos monetarios y no monetarios que no pongan en riesgo o disminuyan los acervos de los hogares.
- Tomar en cuenta la frecuencia de las transferencias y eliminar aquellas que no sean recurrentes.
- No incluir como parte del ingreso la estimación del alquiler o renta imputada.
- Considerar las economías de escala y las escalas de equivalencia dentro de los hogares.

**Cuadro 19**

**Definición del ingreso con la medición multidimensional de la pobreza (MCS-ENIGH)**

<i>Ingreso Corriente Total =</i>	<i>Ingreso corriente monetario</i>	<i>+ Ingreso corriente no monetario</i>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Remuneraciones por trabajo subordinado</li> <li>• Ingreso por trabajo independiente (incluye el autoconsumo)</li> <li>• Ingreso por renta de la propiedad</li> <li>• Otros ingresos provenientes del trabajo</li> <li>• Transferencias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pago en especie</li> <li>• Transferencias en especie (regalos en especie, se excluyen las transferencias que se dan por única vez)</li> <li>• No incluye renta imputada</li> </ul>

Fuente: CONEVAL, 2009.

De esta forma, el ingreso corriente total per cápita de cada hogar, ajustado por economías de escala y escalas de equivalencia, cuando el tamaño del hogar es mayor a uno, se determina de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$ICTPC = \frac{\text{ingreso corriente total del hogar}}{1 + \sum_i d_i n_i}$$

Donde  $n_i$  es el número de miembros del hogar en cada rango de edad  $i$ ;  $d_i$  es la escala de equivalencia (con economías de escala) que corresponde a cada grupo de edad  $i$ ; sin tomar en cuenta al jefe de familia. Las escalas empleadas de acuerdo con la composición demográfica de cada hogar son las siguientes:

**Cuadro 20**  
**Escala de Equivalencias, México 2006**

<b>Grupo de edad (i)</b>	<b>Escala</b>
0 a 5 años 0.70	0.70
6 a 12 años 0.74	0.74
13 a 18 años 0.71	0.71
19 a 65 años 0.99	0.99

Fuente: Santana, 2009.

## Referencias

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2012). *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011*. México, D.F. CONEVAL. Consultado el 30 de agosto de 2012 en: <http://ow.ly/dFcMs>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2012). *Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales para el Desarrollo Social 2010*. CONEVAL. Consultado el 10 de octubre de 2012 en: <http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Paginas/default.aspx>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2008). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. CONEVAL. Consultado el 30 de agosto de 2012 en: <http://bit.ly/LEUriz>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Sección de Entidades Federativas*. CONEVAL. Consultado el 30 de agosto de 2012 en: <http://www.coneval.gob.mx/>

Diario Oficial de la Federación. (2004). *Ley General de Desarrollo Social*, 20 de enero de 2004. México. Consultado el 30 de agosto de 2012 en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264.pdf>.

Diario Oficial de la Federación. (2005). *DECRETO por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social*, 24 de agosto de 2005. México. Consultado el 30 de agosto de 2012 en: <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/resource/coneval/normateca/2343.pdf?view=true>